

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL: COMISIÓN TRANSITORIA, CONSEJO NACIONAL Y COMITÉ DE ÉTICA – CPHP

FECHA: 14 de mayo de 2026

HORA DE INICIO: 21:00 horas (9:00 p. m.)

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00PM

MODALIDAD: Virtual (a través de plataforma meet)

ASISTENTES:

- **Comisión Transitoria:**
- Presidente: Carlos César Trujillo Vera, (H.P.C. 0122-Arequipa) Consejo Nacional Transitorio.

AUSENTES

Vicepresidente: Abel Sotelo Calderón, (H.P.C. 0028-Tacna) Consejo Nacional Transitorio.
Coordinador: Edwar Zaa Pacheco, (H.P.C. 0158-Cusco) Comisión
Subcoordinador: Edgar Bañares Castillo (H.P.C. 0022-Cusco) Comisión
Subcoordinador: Martín Hernando Romero Pacheco, (H.P.C. 0086-Cusco) Comisión .
(fallecido)

- **Consejo Nacional del CPHP:**
- **Decana Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Peru Lic. Raquel Aragon Mamani.**
- **Vice Decano CPHP Lic. Víctor Nieto Bonilla.**
- **Tesorera Nacional Lic. Angela Ludeña González**
- **Dir. Servicios Gremiales Lic. Mayra Sovrino Hermoza**
- **Dir. Relaciones Públicas y Defensa Profesional: Juan Carlos Chávez Marquina**

Comité de Ética:

- Presidente de Comité de Ética: Lic. Juan Carlos Caceres
- Vocal: Lic. José Luis Gamarra Masco.

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Informe por parte del presidente de la Comisión Transitoria.
2. Acuerdos para convocar a una Asamblea General de los Colegiados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Informe por parte del presidente de la Comisión Transitoria

Toma la palabra el señor Carlos Trujillo, en su calidad de presidente de la Comisión Transitoria, para exponer la situación actual del equipo de trabajo y los avances realizados hasta la fecha. Al respecto, informó lo siguiente:

- **Alcance de sus funciones:** Aclaró y enfatizó que esta Comisión Transitoria fue elegida y conformada con el objetivo **exclusivo** de trabajar en el ajuste y modificación del Estatuto de la institución.
- **Debilidades y contingencias del equipo:** Expuso que la comisión ha enfrentado serias dificultades operativas que han impedido el cumplimiento de las tareas asignadas. Entre las principales debilidades, señaló la imposibilidad de reunirse de manera regular debido a la falta de disponibilidad de sus miembros y, lamentablemente, el sensible **fallecimiento de uno de los integrantes** de la comisión.
- **Estado de las tareas:** Debido a los factores de fuerza mayor antes mencionados, el presidente manifestó que no se ha podido avanzar con las tareas y el cronograma que le fueron asignados originalmente a dicha comisión.

2. Acuerdos para convocar a una Asamblea General de los Colegiados

Tras la exposición de la Comisión Transitoria, los representantes del Comité de Ética y del Consejo Nacional intervinieron para evaluar las acciones a seguir con el fin de viabilizar la posterior convocatoria a la Asamblea General. Se determinaron los siguientes puntos:

- **Requerimiento de Sustento:** El Comité de Ética y el Consejo Nacional solicitaron formalmente al Presidente de la Comisión Transitoria la entrega de un **informe detallado por escrito**, donde se especifiquen todas las debilidades, contingencias y la situación real por la que atraviesa la junta transitoria.
- **Envío de Carta Formal:** Asimismo, se acordó que la Comisión Transitoria deberá remitir una **carta oficial dirigida al Consejo Nacional**, adjuntando el informe técnico mencionado.
- **Condición para la Convocatoria:** Se dejó constancia de que la convocatoria a la Asamblea General de Colegiados quedará supeditada a la recepción, revisión y evaluación de la carta e informe respectivo sobre las debilidades que está sopesando esta junta transitoria.

ACUERDOS ADOPTADOS

PRIMERO: La Comisión Transitoria, liderada por el Sr. Carlos Trujillo, se compromete a elaborar y enviar al Consejo Nacional la carta formal y el informe detallado que exponga las debilidades institucionales y operativas que han venido sopesando (incluyendo el deceso de su integrante y la imposibilidad de reunirse).

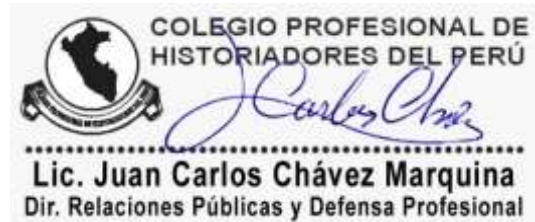
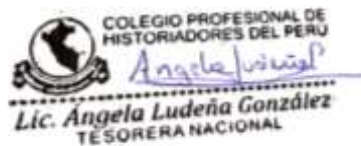
SEGUNDO: El Consejo Nacional y el Comité de Ética se declaran **en espera de dicha carta e informe** para, sobre la base de ese diagnóstico, proceder con la futura convocatoria a la Asamblea General de Colegiados.

TERCERO: El Consejo Nacional, bajo el liderazgo de la Decana, continuará con la atención regular de las habilidades y demás asuntos de interés institucional para mantener la marcha de la organización.

CUARTO: Ratificar y dar por aprobado el gasto efectuado para el pago del web hosting y dominio institucional, asegurando de esta manera la continuidad de los canales virtuales en beneficio de todos los colegiados.

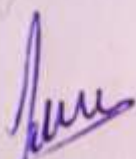
No habiendo otros puntos que tratar en la agenda, se da por finalizada la sesión virtual siendo las 12:00pm, firmando los presentes en señal de conformidad o validando la presente acta mediante los canales digitales correspondientes.

Consejo Nacional

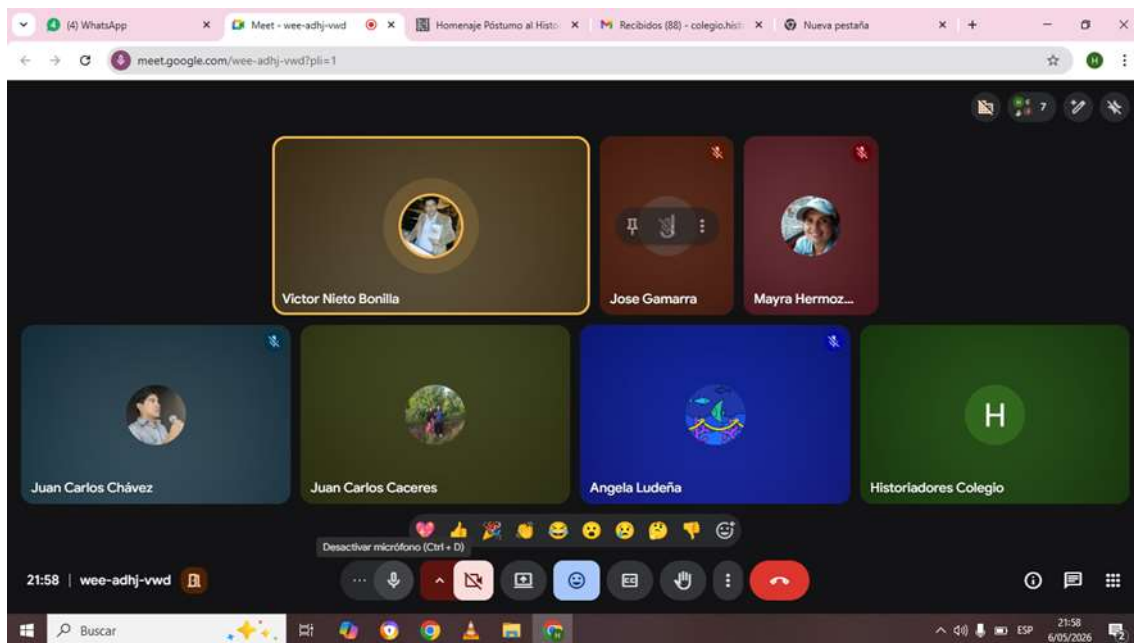


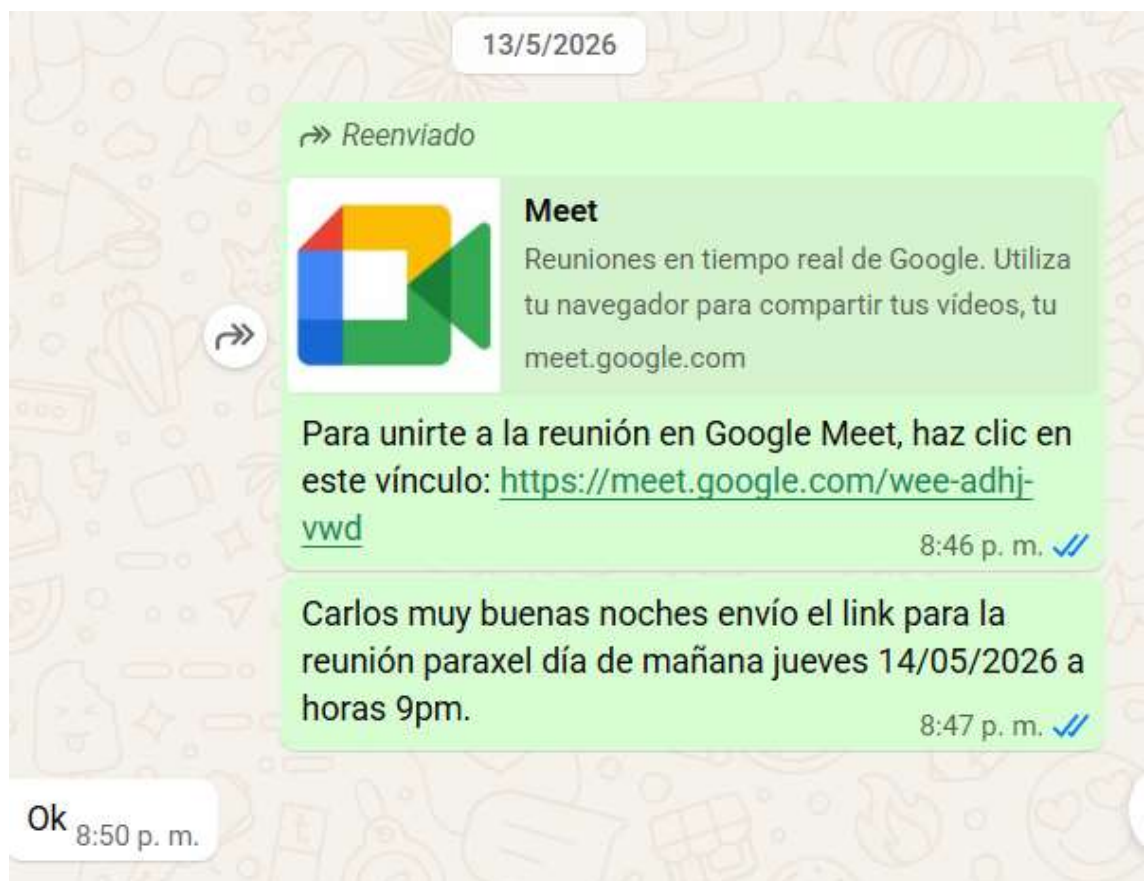
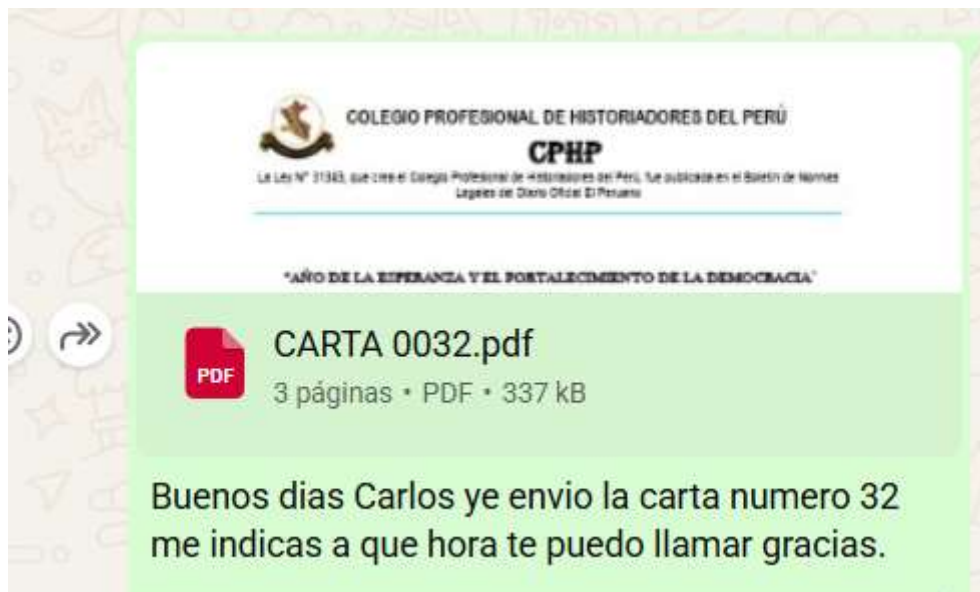
COMITÉ DE ETICA


DNI 41704419


Jose L. Gamarra M.

ANEXO FOTOS







COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Lima, 08 de mayo del 2026.

CARTA: N°0032-2026-CPHP-DNPRAM-L

Señores
Comisión Transitoria
Orden del Colegio Profesional de Historiadores del Perú
Presente.-

Asunto: Solicitud de informe sobre avance de trabajo y convocatoria a Asamblea

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, el Consejo Nacional se dirige a ustedes con el propósito de expresar nuestra preocupación respecto al avance de los trabajos que les fueron encomendadas por el pleno de asamblea como organismos de la comisión transitoria técnica.

En ese sentido, hemos sostenido una reunión con la Comisión de Ética y hemos creído por el trabajo de vida institucional de nuestra orden se nos informe sobre el avance que se traducen en debilidades, observaciones y propuestas identificadas para el desarrollo de las funciones y actividades de la institución de igual manera se intercambiaron ideas en torno a la gestión, administración y trabajos que subsisten en la gestión institucional.

Por tal motivo, consideramos necesario y conveniente nos informe y/o convocar reunión técnica con el consejo directivo y luego dar a conocer al pleno en Asamblea General, con la finalidad de informar y tratar los temas de interés institucional ante los miembros de la Orden del Colegio Profesional de Historiadores del Perú.

Del mismo modo, cumplimos con informar que el Consejo Nacional continuará ejerciendo sus funciones y el Colegio seguirá realizando las habilitaciones correspondientes, a fin de evitar perjuicios a los colegas en el ejercicio de sus actividades y responsabilidades laborales. Ello se sustenta de conformidad con lo establecido en el Estatuto, el cual otorga la potestad de continuar en funciones hasta la elección del nuevo Decano del Colegio Profesional de Historiadores del Perú.

En consecuencia, solicitamos a vuestra Comisión tenga a bien remitirnos, de manera escrita, la solicitud formal de convocatoria a dicha Asamblea, a efectos de proceder conforme a nuestras atribuciones y convocar oportunamente a los miembros de la Orden.

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú
Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELÉFONO: **961058247**- 991353803



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

Sin otro particular, reiteramos nuestra consideración y estima personal.

Atentamente,

Consejo Nacional

Orden del Colegio Profesional de Historiadores del Perú

Lic. Raquel Aragon Mamani.

Decana Nacional

Colegio Profesional de Historiadores del Peru.



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

.....

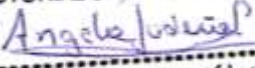
Lic. Raquel Aragon Mamani
DECANA NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

.....

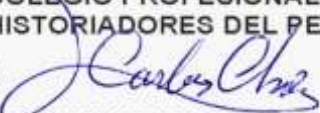
Lic. Florencio Victor Nieto Bonilla
VICE DECANO NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

.....

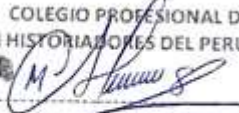
Lic. Angela Ludeña González
TESORERA NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

.....

Lic. Juan Carlos Chávez Marquina
Dir. Relaciones Públicas y Defensa Profesional



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

.....

Lic. Mayra Elizabeth Hermoza Sovrino
Directora Nacional de Servicios Gremiales

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú
Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELEFONO: **961058247**- 991353803



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

COMITÉ DE ETICA

José L. Camacho M.

DNI 41704419



Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú
Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com

TELEFONO: **961058247**- 991353803